

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO LOCAL, A FIN DE QUE SE DECLARE LA ÚLTIMA SEMANA DE ABRIL, COMO LA "SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO",

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA

P R E S E N T E

A la Comisión de Asuntos Laborales, de éste Órgano Legislativo en la VII Legislatura, fue turnado para su análisis y dictamen el PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO LOCAL, A FIN DE QUE SE DECLARE LA ÚLTIMA SEMANA DE ABRIL, COMO LA "SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO", presentado por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XXVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8, 9 fracción I, 50, 51 y 52, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión que suscribe se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 10 de diciembre de 2015 el **DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA** sometió a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DECLARA (sic) LA ULTIMA SEMANA DE ABRIL DE 2016 COMO LA SEMANA LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL.**
2. Con fecha 15 de diciembre de 2015, mediante oficio MDPPSOPA/ACP/1884/2015 el Presidente de la Mesa Directiva remitió a la Comisión de Asuntos Laborales el punto de acuerdo anteriormente indicado, a efecto de que se procediera a su análisis y

elaboración del dictamen correspondiente.

3. El 29 de enero de 2016, mediante oficio ALDF/VII/CALYPS/007/16, ésta Comisión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitó la ampliación del plazo otorgado para dictaminar el punto de acuerdo de mérito; solicitud que fue aprobada por el Pleno de este Órgano Legislativo y notificada el 11 de febrero de 2016 mediante oficio número MDRPA/CSP/552/2016.
4. Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Asuntos laborales, previa convocatoria realizada en términos de Ley, se reunió el 2 de marzo del presente año a las 12:00 horas, en el Salón Luis Donaldo Colosio, del Recinto Legislativo, sito en Donceles esquina Allende, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, para dictaminar el punto de acuerdo de mérito, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El promovente señala en la exposición de motivos del punto de acuerdo en comento que se ha reconocido en la esfera internacional, que en las últimas décadas la seguridad social ha sido objeto de diversos planteamientos, que han influido de manera importante en su propia ideología, funcionamiento y estructura.

Los procesos crecientes de globalización y las crisis financieras internacionales de los años más recientes, han generado un impacto negativo en las economías de los países, principalmente, han afectado sustancialmente las políticas sociales en perjuicio de los principios básicos del empleo y de la seguridad social.

Considerada como una política esencial de Estado, y reconocida a través de normas internacionales como un derecho inalienable e imprescriptible del ser humano, los países de América Latina, han sostenido que la seguridad social debe seguir pugnando por ser una herramienta de justicia social y de promoción de la dignidad humana; para ello, se hace imprescindible su rescate y su promoción entre la sociedad y las entidades o instituciones rectoras.

Así mismo señala, que es ante este panorama, como surge la Declaración de Guatemala, como una iniciativa del Centro Interamericano de Estudios de

Seguridad Social (CIESS), órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), con el propósito de que, por medio de programas educativos, y con el involucramiento de las organizaciones internacionales en la materia y las propias instituciones de seguridad social, se difunda entre la sociedad en su conjunto, los principios y valores esenciales de la seguridad social.

Oficialmente la Declaración fue presentada por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), la Organización internacional del Trabajo (OIT), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el Instituto Iberoamericano de Investigación y Desarrollo del Seguro y la Empresa (IIIDSE) y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), el 3 de noviembre de 2009, en el marco de la Vigésima Quinta Asamblea de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, realizada en la ciudad de Guatemala.

Este importante documento, aspira a atenuar el desconocimiento existente de los principios de la seguridad social, a través de un cambio cultural que sensibilice e involucre a las actuales y futuras generaciones en su conocimiento, por medio de la promoción de programas educativos regionales y nacionales.

El promovente destaca de la Declaración el exhorto que formula a los Estados para declarar la última semana de abril de cada año, como la Semana de la Seguridad Social, en honor a que el 27 de abril de 1955, entró en vigor el Convenio 102 (Norma Mínima) de la Organización Internacional del Trabajo, y a los gobiernos a expresar su adhesión a ella, como muestra de una clara política de apoyo a las actividades que incrementan la cultura de la seguridad social.

En el caso particular de México, no son menores los desafíos que enfrenta nuestro sistema de seguridad y protección social, al pretender ser más eficiente y universal.

Un sistema cuyo reto principal, es brindar plena cobertura a sectores de la población que se encuentran hoy en día sin ningún tipo de prestación o servicio propio de la seguridad social; requiere de una transformación profunda, que se debe generar a partir de un cambio cultural respecto al conocimiento y promoción de los principios y valores de la seguridad social.

El Legislador comenta que el empleo y la seguridad social deben reafirmarse como un derecho humano fundamental, se requiere impulsar acciones que reivindiquen sus principios y normas mínimas.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 60 FRACCIÓN II, 62 FRACCIÓN XXVIII Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, 28, 29, 32, 33 Y 87 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 8, 9 FRACCIÓN I, 50 Y 52, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO LOCAL, A FIN DE QUE SE DECLARE LA ÚLTIMA SEMANA DE ABRIL, COMO LA "SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SEGUNDO.- EN UN MARCO DE RESPETO A LA COLABORACIÓN DE LOS PODERES, ESTA COMISIÓN CONSIDERA POSITIVO EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO LOCAL, A FIN DE QUE SE DECLARE LA ÚLTIMA SEMANA DE ABRIL DE 2016, COMO LA "SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO", EN CONMEMORACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO 102 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1955; INSTRUMENTO QUE CONSTITUYE LA NORMA MÍNIMA Y DE MAYOR RELEVANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

TERCERO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LA SECRETARIA DE FINANZAS, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA QUE SE REALICEN DIVERSAS ACTIVIDADES ALUSIVAS EN EL ZÓCALO DEL DISTRITO FEDERAL DEL 27 DE JUNIO AL 1 DE JULIO DE 2016, SOBRE EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, EL SALARIO DIGNO Y EMPLEO DECENTE

CUARTO. SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, ATRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE SE CONVOQUE A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL TRABAJO, FEDERALES Y ESTATALES PARA SU PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN, A REALIZAR ACCIONES DIRIGIDAS A PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL EMPLEO.

QUINTO.- EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, SE BRINDEN LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS, ALUSIVOS EN EL NUMERAL TERCERO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ACORDADO CON LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

SEXTO.- UNA VEZ QUE HA SIDO PUBLICADO LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES POR LAS QUE SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL POR LA CIUDAD DE MEXICO, ESTAS COMISIONES INCORPORAN SU ACTUALIZACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA PROPUESTA ORIGINAL PRESENTADA POR EL PROMOVENTE.


DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES
AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER
EJECUTIVO LOCAL, A FIN DE QUE SE DECLARE LA ÚLTIMA SEMANA
DE ABRIL, COMO LA "SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL
EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO",



DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA
SECRETARIO

DIP. REBECA PERALTA LEÓN
INTEGRANTE



DIP. GONZALO ESPINA MIRANDA
INTEGRANTE



DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
INTEGRANTE

INTEGRANTE MORENA

LISTA DE ASISTENCIA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESIDENCIA: DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.

Firma de Asistencia: _____



SECRETARÍA: DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.

Firma de Asistencia: _____



INTEGRANTES:

DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.

Firma de Asistencia: _____



DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.

Firma de Asistencia: _____



DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.

Firma de Asistencia: _____



CIUDAD DE MÉXICO, 02 DE MARZO DE 2016

DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.
(VICEPRESIDENCIA; PENDIENTE DESIGNACIÓN).

morena

Firma de Asistencia: _____

DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
(INTEGRANTE)

morena

Firma de Asistencia: _____